

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citaciones.

Bajo los apercibimientos procedentes en Derecho, se cita ó emplaza por los Juzgados ó Tribunales respectivos á las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se les señala ó dentro del término que se les pida, ó contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2900

ORTA, Diego; y Lucas Martínez, que marchaban para Almería; Antonio Roqueta, para Valencia; Juan Torrecilla, para Granada; Lucas Trifón, para Huelva; Nicolás Zamora, para Granada, y José Sánchez, para Zaragoza, que en la segunda quincena de Junio último, cobraron cartas de caridad en el Ayuntamiento de Guadix; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gérgal, para declarar en causa por homicidio, instruido por dicho Juzgado, bajo el número 62 de 1914.

10999

2901

ORTEGA ALVAREZ, Laura; de treinta y cuatro años, estado casada, hija de Pedro y Asunción, natural de Madrid; domiciliada en la calle del Aguirre, número 30, piso bajo; comparecerá el dia 26 de Octubre próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesionar, y ser reconocida en dicho acto por el Médico forense.

10662

2902

OUBIÑA RODRIGUEZ, Manuel; y sus hijos Ramiro, Adolfo y Marcial Oubiña Trigo, ausentes, aquél en Portugal y éstos en el Brasil; domiciliados últimamente en la parroquia de Giestas, de este partido; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puentes Caldelas, para ofrecerles el procedimiento y manifestar si renuncian ó no á la indemnización civil que pueda corresponderles en sumario que se instaura sobre lesiones, que por disparo de arma de fuego, y que les occasionaron la muerte, han sido infligidas á su mujer y madre, respectivamente, Francisca Trigo Baqueiro, vecina de la expresada Giestas.

10333

2903

PACIOS LOPEZ, Antonia, y Juan Tomás Martínez; domiciliados últimamente en Priaranza; comparecerán, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Ponferrada, para tratarles el procedimiento en causa por muerte accidental de su padre Norberto Pacios Requena, con apercibimiento que de no comparecer se dará curso al sumario sin acordar más citaciones.

19832

2904

PAMIÉS, José; chuchurrador de D. Santiago Arribas, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cordera, número 3, bajos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona para declarar en causa por homicidio por imprudencia, instruido por dicho Juzgado, bajo apercibimiento

de ser declarado rebelde, parándose por julio.

10996

2905

PAZO GUTIERREZ, Manuela; de veinte años, profesión su sexo, vecina de Huelva; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, calle de Gómez Jaldón, número 3, para que amplíe su declaración en causa número 642, por corrupción de menores, contra Francisco Moreno Ocaña.

10788

2906

PINILLO PAMPLONA, Francisco; estado casado, natural y vecino de Ciempozuelos, residente últimamente en Tremedal; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tremedal, en el término de diez días, á prestar declaración en el sumario que me hallo instruyendo por causa bajo apercibimiento de lo que en D. roceda.

10698

2907

POZO, Alfredo; domiciliado últimamente en Torrequevila; comparecerá á las diez de la mañana de los días 13 y 14 de Noviembre próximo, en la Audiencia Provincial de Ciudad Real, á declarar en juicio oral de causa por robo, contra otros y Cristóbal Bergón.

10780

2908

PRIETO MOYANO, Gabrini; domiciliado últimamente en el Hotel Palace; comparecerá el dia 30 del actual, á las nueve y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro, con el número 1.995 del año actual.

10927

2909

PRIETO MOYANO, Pedro; domiciliado últimamente en el Hotel Palace; comparecerá el dia 30 del actual, á las nueve y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro, con el número 1.995 del año actual.

10328

3000

RAMOS BÁRCENAS, Luis; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 33, segundo izquierdo; comparecerá el dia 31 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro.

10957

3001

ROCAMORA, Antonio; que el dia 14 de Junio se encontraba por la tarde trabajando como vigilante en una cuadra para tocar el timbre que había debajo de una fábrica de asentamiento en el punto denominado Ses Antonio (Talam), donde la Sociedad Riego y Fuerzas del Ebro construyó sus obras, cuyo individuo debió tener conocimiento del accidente ocurrido á Narciso Camilo Ibáñez; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Tremedal, en el término de diez días, á prestar declaración en el sumario que me hallo instruyendo por dicho accidente, bajo apercibimiento de lo que en derecho proceda.

10699

3002

RODIL DIAZ, Julio; hijo de José y de Guillermina; domiciliado últimamente en la calle de Don Felipe, número 8 duplicado; comparecerá el dia 30 de Octubre

ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otra.

10663

2902

RODRIGUEZ, José; domiciliado últimamente en los Cuatro Caminos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para declarar sin juramento en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero.

10824

3004

RODRIGUEZ DEL OLMO, Anastasio; hijo de Juan y de Dolores; domiciliado últimamente en la calle del Mesón del Paredón, número 18, piso primera; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resulta en juicio de faltas seguido contra el mismo por estafas, con el número 1.762 del corriente año.

10669

3005

RODRIGUEZ VALIENTE, Antonio; de estado soltero, de treinta y dos años, profesión limpiabotas; comparecerá el dia 3 de Noviembre próximo, á las nueve y treinta de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, calle del Barco, número 26, piso segundo, á celebrar juicio de faltas contra él y otro por malos tratos, bajo apercibimiento de parar el perjuicio á que haya lugar.

10399

3006

ROJO AMBRONA, Marcelino; hijo de Julia y de Isidro; domiciliado últimamente en Vallecas, calle Aita, número 17; comparecerá el dia 31 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

10557

3007

ROSELL BALLESTEROS, Isobé; domiciliada últimamente en Esperanza, 7, segundo derecho; comparecerá el dia 19 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma y otro.

10957

3008

RUIZ MARTINEZ, Ramón; hijo de Ramón y de Dolores; domiciliado últimamente en Don Felipe, número 8, comparecerá el dia 28 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por delitos, instruido contra el mismo.

10663

3009

RUIZ MARTINEZ, Ramón; hijo de Ramón y de Dolores; domiciliado últimamente en Don Felipe, número 8; comparecerá el dia 28 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

10663

3010

SANCHOZ LOPEZ, María; de dieciocho años, de estado soltera, profesión en sus labores, que dice hablar en la calle

de Aceiteros, número 20, bajo; comparecerá en el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, el día 24 del corriente, y hora de las nueve, para ser reconocida por el Médico forense.

10704

3011

TOSCANO CAÑIZARES, José; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para practicar cierta diligencia en causa por hurto, instruida bajo el número 198 del año 1906.

10730

3012

VALDIVIESO DE LA FUENTE, Carlos; domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, número 4, café cantante; comparecerá el día 30 del actual, á las nueve horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra él mismo y otio, bajo el número 2.016 del corriente año.

10752

3013

VILLAGA GONZALEZ, Juan; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 59, primero; comparecerá el día 27 del corriente, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra él mismo y otros.

10784

3014

VILLALBA GOMEZ, Francisco; domiciliada últimamente en la calle del Sombrerete, número 3, segundo; comparecerá el día 31 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

10957

Requisitorias.

Este apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, se no presentareán los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, á considerar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y suplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial proceder á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

14069

ABAD CASALE, Andrés; hijo de Andrés y Gregorio, natural de Ricla (Zaragoza), estado casado, profesión marinero, de treinta y tres años, estatura regular, complejión buena, tez morena, pelo y ojos negros, señas particulares N. 7; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por el delito de deserción de buque mercante; comparecerá en el término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada D. Francisco Fernández y García Zúñiga.

Cádiz, 12 de Octubre de 1914.—El Juez instructor, Francisco Fernández.

JM—8262

14070

ALVAREZ GARCIA, Antonio; natural de Málaga, conocido por Pablo, hijo de Félix y María, timador conocido de la Polloja; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa en sumario número 18 de 1914; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado, para recibirla indagatoria y constituirse en prisión provisional.

10863

14071

ALVAREZ GARCIA, Rafael (s) Canario; natural de Melilla, profesión barbero, de diecinueve años, hijo de Félix y María, conocido de la Policía de Málaga somotimador, y amancebado con Antonia García Navas; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa en su marido número 18 de 1914; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado para recibirla indagatoria y constituirse en prisión provisional.

10862

14072

ANTON TORREGROSA, Remigio; domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, para responder de los cargos que le resultan en causa por disparo de arma de fuego y lesiones, instruida por dicho Juzgado.

10901

14073

GONZALEZ RICARDO, Apolinar; domiciliado últimamente en Villamayor de Santiago (Cuenca), comparecerá, ante la Ilustre Audiencia Provincial de Cuenca el día 29 del actual, á las nueve de la mañana, para asistir como testigo en juicio oral de la causa seguida contra Pilar García Pando, vecina de dicho pueblo, sobre disparo y lesiones, bajo las prevenciones legales si deja de comparecer sin justa causa.

10920

14074

ARIAS CHACON, Angel; natural de Madrid, hijo de Angel y de Magdalena, de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle de Altamirano, 4, provisional; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Doctor D. Francisco de P. Rivero.

10943

14075

ARIAS TASCON, Antolín; hijo de Valentín y de Josefa, natural de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez Instructor del Regimiento Infantería de Burgos, número 38, de guardia en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León á 12 de Octubre de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Francisco S. de Castilla.

JG—8272

14076

ANTONION LOPEZ, Gumersindo; hijo de José y Manuela, natural de Moreiras, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Moreiras (Orense); procesado por haber faltado á la concentración de 1914; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Moreira, número 37, en el Cuartel de la

Cárcel, en la Plaza de Vigo (Pontevedra), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 12 de Octubre de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Mejías.

JG—8283

14077

BELTRÁN Y RIBAS, José; natural de Hostalfranchs (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de quince años, hijo de José y de Joaquina; domiciliado últimamente en Hostalfranchs (Barcelona); procesado por causa sobre austracción; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de San Felip de Llobregat, á fin de hacerle una notificación en méritos del referido sumario.

10916

14078

BENEITO BENEITO, Bautista; natural de Bocairents, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle Alegría, 8, principal-primer (Barcelona); procesado por hurto, causa número 73 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Ressredo Callebras.

10904

14079

BESORA MUSCI, José; hijo de María y Magdalena, natural de Lladurs, Ayuntamiento de Idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Balaguer (Lérida); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Ibáñez Alonso del primer Regimiento de Zapadores Minadores, residente en San Sebastián; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 12 de Octubre de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Ibáñez.

JG—8294

14080

BOGUÑÁ, Antonio; profesión del comercio; domiciliado últimamente en la calle de Poblet, número 78, bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. José María Salvá.

10905

14081

BRAVO MARTIN, Francisco; natural de Duración (Segovia), de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, hijo de Fermín y Alejandro; domiciliado últimamente en la calle de las Huertas, números 69 y 71; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar.

10939

14082

CABALLERO VINAGRE, Francisco; natural de San Miguel del Valle, partido de Villalpando (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, hijo de Mateo y María; domiciliado últimamente en San Miguel del Valle; procesado por uso de documentos ajenos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vigo.

10951

14083

CAMACHO PALADEA, José Luis; hijo de Francisco y Josefina, natural del Puerto de Santa María (Cádiz), profesión marinero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por el delito de deserción de buque mercante;

comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío D. Francisco Fernández y García Zúñiga.—Cádiz, 12 de Octubre de 1914.—Francisco Fernández. JM—8263

14084

CAMPO LAGO, *Joaquín*; hijo de B. nito y Dolores, natural de Tormo, Ayunta miento de Moa (Pontevedra), Capitán General de la octava Región, nació en 10 de Septiembre de 1892, pr. fechón jor nero, de estado soltero; domiciliado últimamente en Tormo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundio Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, don José Neguerol Rodríguez, de guarnición en Tuy, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tuy, 8 de Octubre de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Noguera. JG—8287

14085

CARRASCO, *Mauricio Francisco*; natural de San Roque (Cádiz), de estado soltero, profesión jor nero, de veintiún ó años; domiciliado últimamente en San Roque, procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días; contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la R. I. n.º 2, de guarnición en Osuna. D. Gregorio Garcé Santos.—Jódoba, 12 de Octubre de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Gregorio Garcé. JG—8260

14086

CASTRO BUSTAMANTE, *Cristóbal*; hijo de Juan y Trinidad, natural de Ceuta, de estado soltero, profesión jor nero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Almería; penado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería, para cumplir condena. 14087

14087

CASTRO BUSTAMANTE, *Rafael*; hijo de Juan y Trinidad, natural de Ceuta, de estado soltero, profesión jor nero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Almería; penado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería, para cumplir condena. 10886

14088

CORCHERO BARROSO, *Isidro*; hijo de José y María, natural de Villanueva de la Sierra (Cáceres), de estado soltero, profesión jor nero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción el día 10 de Septiembre de 1914, soldado del Regimiento Infantería de Castilla, número 16, destinado en concepto de presente deserto; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de dicho Regimiento D. Emilio Rodríguez Palanco, Juez instructor del expediente que se le sigue por la re ferida falta grave, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cuyo Juzgado tiene su residencia oficial en el Cuartel grande de San Francisco en Badajoz.—Badajoz, 13 de Octubre de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Emilio Rodríguez Palanco. JG—8257

14089

DIAZ DEL RIO, *Juan Lázaro*; natural de Béjar y la Moraleda, estado soltero, profesión jor nero, de veinte años; domiciliado últimamente en Jaén; procesa-

do por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretario del Sr. Herrador, para ser constituido en prisión.

10936

FERNANDEZ ALONSO, *Manuel alias Nelo de Castro*; de veinticuatro á veintisiete años, estado soltero, profesión jor nero, hijo de Antonio y María, natural y vecino de Puerto Lova; comparecerá, en término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de la presunta en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, con objeto de notificarse el auto de procesamiento, prestar declaración indagatoria y ser constituido en prisión, en virtud del su mario que contra él mismo se insinúa por homicidio de Ramón Vergara.

10908

14091

FERRANDIZ FERNANDEZ, *Rodrigo Haribert*; de dieciocho años, estado soltero, pr. fechón jor nero, h.ijo de José Quila y Juana; domiciliado últimamente en el pueblo de Villamariña, partido de Barco de Valdeorras; procesado por infusión de la Ley de Peso; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de su ho partido, á fin de ser indagado y reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde, y lo parará el pro juicio consiguiente. 10873

14092

FERNANDEZ PRIETO, *Celso Ubanez*; de veinticinco años, de estado soltero, profesión jor nero, hijo de Antonio y Mercedes; domiciliado últimamente en el pueblo de Villamariña, partido de Barco de Valdeorras; procesado por infusión de la Ley de Peso; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicho partido, á fin de ser indagado y reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde y lo parará el juicio consiguiente. 10872—76

14093

FERNANDEZ SANCHEZ Margarita; casada con la Dosa de Villacarrillo, hija d. José Ramón y Ramón, natural de Tormo de A. Benítez, vecina de La Puerta, estado soltero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ubanez, para constituirse en prisión, acordada en causa que se le sigue por hurto de albaricoques, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 10948

14094

FRIAS BUSTO, *Asunción*; natural de Corrales (Málaga), de veinticuatro años, h.ijo de Augusto y Luisa, de estatura regular, ojos claros, pelo castaño; domiciliado últimamente en N. rva.; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Verde del Camino, por estar decretada su prisión en la causa que se le sigue por atentado á Arrendatarios de la Autoridad. 10930

14095

GALVES ROMAN, *Mario*; natural de Almería, de estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en La Cofradía (Almería); procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 10868

14096

GANS FERRAGUT, *José y Vicente Torres Sáenz*; procesados por el delito

de estafa; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linarens. 10910

14097

GARCIA GARCIA, *José*, hijo de Lucas y Francisco, natural de Llera, provincia de Marca, de veintitrés años, de estado soltero, profesión jornalero; apercindado últimamente en Esparragal (Marca); procesado por su título de incorporación á filas; comparecerá ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Baboyas, número 6, D. Eustaquio Vazquez Merino, residente en esta Plaza, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 18 de Octubre de 1914. El Capitán, Juez instructor, Eustaquio Vazquez. JG—8276

14098

GARCIA LOSA, *Amedeo*; hijo de Guillermo y Agueda, natural de Mieres, Asturias; de edad veintiún años, profesión empleado, de veintidós años, su estatura 1612 metros; domiciliado últimamente en Mieres, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Pajarejo, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, residente en esta Plaza.—Oviedo, 12 de Octubre de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—8277

14099

GARCIA NAVAS, *Antonio*; natural de Málaga, profesión maestro, que está casado con Rafael Álvarez García (s) Genaro, timador; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa en número 18 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Algeciras, para recibir indagatoria y constituirse en prisión provisional. 10861

14100

GIL SANCHEZ, *Miguel*; de estado soltero, profesión serrajero, de quince años; domiciliado últimamente en Granada, R. al Cartuja, número 10; procesado por estafa á la Compañía de Ferrocarriles; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del Puerto de Santa María. 10914

14101

GOMEZ HERNANDEZ, *Julián*; hijo de Juan y Mercedes, natural de Béjar, provincia de Salamanca, de edad veintiún años; oficio seguriturero, de sesenta y dos años; domiciliado últimamente en Motril; procesado por delito de infusión de ley de Iahumación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Motril para integrar en la Cárceles de su partido por haberse decretado por la Sala la prisión provisional del mismo. 10944

14102

HEREDIA VALLEJO, *Francisco*; natural de Málaga, provincia de idem, profesión jor nero, de veintidós años; estado soltero, apercindado en Málaga; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del tercero Regimiento de Zapadores Minadores D. José Sánchez Lluché.—Sevilla, 12 de Octubre de 1914.—José Sánchez Lluché. JG—8286

14103

ISORRA LLEDO, *Antonio*; hijo de Ruperto y de Teresa, natural de B. r. le. a,

do estado soltero, profesión peletero, de veintitrés años, estatura 1,727 metros, pelo rubio, cejas al palo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, color pálido, frente despejada, su aire bueno, producción buena; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta de primera demeritación y delito de insulto de oficio a superior; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán del Regimiento Lanceros de Borbón, 4.^a de Caballería, D. Pedro Escalera Hasperius, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 10 de Octubre de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Pedro Escalera. JG—8259

14104

JIMENEZ VEGA, Domingo; hijo de Pe-
dre y María, natural de Cartagena, de es-
tado casado, profesión jornalero, de
treinta y tres años, vecino de Cartagena,
calle de Don Matías, número 27; domi-
ciliado últimamente en su pueblo; procesado por asestación; comparecerá, en tér-
mino de quince días, ante la sección pri-
mera de la Audiencia Provincial de Mur-
cia, a los efectos de la causa número 236
del 1913. 10930

14105

JIMENO TOLMOS, Pedro; hijo de Pa-
dro y Josefa, natural de Sax (Alicante),
de veintidós años, de estado soltero, pro-
fesión jornalero, estatura 1,590 metro; ave-
nciando últimamente en San Juan
(República Argentina); procesado por su
falta de incorporación a filas; comparecerá,
ante el Capitán, Juez Instructor, del
Regimiento Infantaría de Saboya, número
6, D. Euasio Velasco Martín, resi-
dente en esta Plaza, en término de trein-
ta días, bajo apercibimiento que, de no
efectuarlo, será declarado rebelde.—Ma-
drid, 16 de Octubre de 1914.—El Capitán,
Juez instructor, Euasio Velasco. JG—8275

14106

JUSTO Y CHAIN, José Martí; natural
de Almazán (Soria), de estado soltero,
profesión Abogado, de veintidós años;
domiciliado últimamente en Calabanchel
Bajo; procesado por robo; comparecerá,
en término de diez días, ante el Juzgado
de Instrucción de Getafe, a fin de que in-
grese en la Cárcel por tener decretada la
prisión. 10934

14107

LIRIA, Andrés; natural de Santander,
de diecisiete años; domiciliado últi-
mamente en la calle de Gerona, número 10
y 12; procesado por hurto; comparecerá,
en término de diez días, ante el Juzgado
de Instrucción del distrito del Centro, de
esta Corte, Secretaría del Sr. López de
Pando. 10940

14108

LOPEZ Juan, y José Nieto Astor; do-
miciñados últimamente en las salas del
Príncipe, 26, y Felipe V, 6, tienda de bici-
cletas; comparecerán, en término de cinc-
to días, ante el Juzgado de Instrucción
del distrito de Palacio, de esta Corte, Se-
cretaría de Pérez Herrero, para oír al
primero como acusado y recibir declara-
ción al segundo como perjudicado, en
causa por estafa de una bicicleta, instrui-
da por dicho Juzgado, bajo apercibimien-
to de incurrir en la multa de 5 a 50 pes-
etas. 10911

14109

LOPEZ FERNANDEZ, José; hijo de
Juan y Esperanza, natural de Mieres,
Ayuntamiento de Idiá, provincia de
Oviedo, estado soltero, profesión labra-
dor, de veintidós años, estatura 1,616 me-
etros; domiciliado últimamente en su pue-
blo, provincia de Oviedo; procesado por
falta a concentración; comparecerá, en el
término de treinta días, ante el segundo
Teniente, Juez instructor, del Regimiento
Infantería del Príncipe, número 3, don
Constancio Calleja López, residente en
esta Plaza. —Oviedo, 7 de Octubre de
1914.—El segundo Teniente, Juez instruc-
tor, Constantino Calleja. JG—8280

14110

MAESTRO LOPEZ, Ramón Benito; hijo
de Ramón y María, natural de Morata de
Jalón (Zaragoza), estado soltero, profesión
jornalero, de veinticinco años, estatura
1,590 metros, pelo castaño obscuro,
cejas y ojos del mismo color, nariz, cara
y boca regular, barba naciante, color
sano, y como señas particulares tres ci-
catrias ramificadas en el maxilar iz-
quierdo; residiendo últimamente en la
prisión central de Chinchilla y procesado
por deserción; comparecerá en el tér-
mino de treinta días a contar desde la
publicación de la presente requisitoria
ante el Comandante, Juez permanente de
causas de la tercera Región, D. Antonio
Colomer Aparici, residente en Valencia,
calle Roferos, 23, segundo.—Valencia, 16
de Octubre de 1914.—El Comandante, Juez
instructor, Antonio Colomer. JM—8289

14111

MANDO MARQUEZ, Juan; natural de
Linares, estado soltero, profesión mine-
ro, de treinta y cuatro años; domiciliado
últimamente en Linares, Estación, 4; pro-
cesado por robo; comparecerá en término
de diez días ante el Juzgado de Instruc-
ción de La Garrocha. 10937

14112

MARTI GEIS, José; hijo de Francisco
y de Teres, natural de Cerviá, parroquia
de Idem, Ayuntamiento de Idem, Ooncio-
jo de Idem, provincia de Gerona; ave-
nciando en Cerviá, Juzgado de primera in-
strucción de Idem, Distrito militar de la
cuarta Región; nació en 16 de Mayo de
1892, profesión herrero, estado soltero,
estatura 1,612 metros; comparecerá en el
término de treinta días ante el Juez In-
structor del Batallón Cazadores de Bar-
bastro, número 4, D. Ramón Giner Mac-
millán, para responder a los cargos que
le resultan en el expediente que se le in-
truye por faltar a incorporación, bajo
apercibimiento de ser declarado rebelde.—
Centro, 10 de Octubre de 1914.—El
Capitán, Juez instructor, Ramón Giner.
JG—8261

14113

MARTIN BENITO, Félix; hijo de Mi-
lian y Niciss, natural de Peñafiel, estado
soltero, profesión camarero, de dis-
ciplina satis; domiciliado últimamente en
Valladolid; procesado por hurto y robo
de metálico; comparecerá, en término de
diez días, ante el Juzgado de Instrucción
del distrito de la Plaza, de Valladolid,
Secretaría de D. Pedro del Río. 10931

Juzgados de primera instancia.

ANDÚJAR

D. Manuel Barroso Losada, Juez de
instrucción de esta ciudad y su partido.
En este Juzgado de mi cargo, y por la
Secretaría del que redonda, se sigue su
mario, con el número 1.^a de 1913, sobre
hurto de aceituna en término de Cazalla
de la Sierra, en el que la Audiencia de Jaén, por
auto de 7 de Febrero último, sobreseyó
provisionalmente, con declaración de las

costas de oficio, mandando hacer entrega
del aceite depositado, producto de la
aceituna recuperada, a las personas a
quienes se les ocupó, lo que no ha podido
tener efecto con referencia a Andrés Mu-
ñoz Elche, vecino de Torredelcampo, de
cuarenta y cinco años, casado y proprie-
tario, por no ser hallado en su domicilio;
por lo que se ha acordado en providen-
cia de este día expedir el presente, que se
insertará en la GACETA DE MADRID y Bo-
letín Oficial de esta provincia, y por el que
se notifica al Andrés Muñoz Elche la re-
solución dictada por dicha Audiencia de
Jaén, y de la que antes se ha hecho re-
ference; haciéndole saber al mismo tiempo
que quedan a su disposición, para que
pueda recogerlas, 21 arrobas de aceite en
el molino de Francisco Padilla, en Tor-
redelcampo, y 12 del mismo líquido y
cuero de turbio, que conserva en su
poder D. Manoli Jiménez Delgado, veci-
no de Jaén y administrador judicial
que fué de la aceituna ocupada.

Dado en Andújar a 10 de Octubre
de 1914.—Manuel Barroso.—Por manda-
do de S. S., José López. JO—10984

CELANOVA

El Sr. D. Antonio Benorras Blanco,
Juez de instrucción de la villa y partido
de Celanova, acordó por providencia de
esta fecha, dictada en sumario que in-
traya por lesiones a Juan Manuel Prieto
Feliú y falloamiento de órtesis, vecino que
era de Casal de Feas, en el municipio de
la Bola, se cite a su hijo Antonio Prieto
Sáez, en su actual paradero, a ignorar,
para que, dentro del término de diez días,
siguiente a él de la inserción de este en la
GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de
esta provincia, como reza ante este Juz-
gado, al efecto de cumplir con las pres-
cripciones del artículo 109 de la ley de
Ejercicio Criminal, bajo apercibimiento
que da no hacerlo se perjudique el
perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para la citación del expresidente Anto-
nio Prieto, extiendo y firmo la presente
en Celanova a 11 de Octubre de 1914.—
El Secretario judicial, José Prieto.

JO—10932

COCENTAINA

D. Manuel Fabra Calvach, Juez de pri-
mera instancia de esta villa de Ocencentain-
a y su partido.

Hago saber: Que en el expediente que
se instruye a instancia de D. Juan Ra-
fael Esteva Chafer, Registrador interino
desde el 14 de Julio de 1910 hasta el 28
de Febrero último, que cesó por haberse
reintegrado en el mismo el Registrador
propietario D. José Betrach Chafer, para
que se le devuele el depósito ó fianza
que tiene constituida, se ha acordado,
por providencia de hoy, se anuncia por
tercera vez en la GACETA DE MADRID y
Boletín Oficial de la provincia, conforme
al párrafo tercero del artículo 277 del
Reglamento para la ejecución de la ley
Hipotecaria, con el fin de que los que
tean que deducir alguna reclamación,
lo verifiquen ante este Juzgado en el
plazo fijado en la citada disposición
legal.

Dado en Ocencentaina a 12 de Octubre
de 1914.—Manuel Fabra. JO—10972

EL CAMPILLO

D. Mariano Pico Muñoz, Secretario del
Juzgado municipal de El Campillo (Va-
lladolid).

Doy fe: Que en el juicio verbal de fal-
tas celebrado ante este Tribunal munici-
pal, por lesiones causadas a Alejandro
Amor Rodríguez, natural de Plasencia

23 Octubre 1914

Anexo núm. 2. — Pág. 241

(Cáceres), de doce años de edad, hijo de suscitado y de Celestina, de paradero ignorado, contra Mariano Calleja Rodríguez, de esta vecindad, se dictó sentencia con fecha 13 del actual, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que de hemos absolver y solventemos al denunciado Mariano Calleja Rodríguez de la falta que se le imputa en estos autos, declarando de oficio las costas.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eusebio Vaqueiro.—León Gildardo.—Cáritro González.

Cuya sentencia fue publicada en el día de su fecha.

Y para que conste y sea insertada en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al denunciante Alejandro Amor Rodríguez, de paradero ignorado, firmo el presente visto por S. S. y sellado con el de este Juzgado en El Campillo a 13 de Octubre de 1914.—El Secretario, Mariano Piob.—V.º B.º: El Juez municipal, Eusebio Vaqueiro.

JO—10977

ELOCHE

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en la causa que se instruye con el número 41 del corriente año, sobre robo, ha acordado se él por medio de la presente, que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante y GACETA DE MADRID, a los sujetos apodados Chato de Valencia y el Torero, cuyas señas personales se ignoran, para que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de que sean oídos en dicha causa, apercibiéndoles que, de no verificarse, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Eloche, 12 de Octubre de 1914.—El Secretario, P. H. Antonio de Rojas.

JO—10975

FUENTE DE CANTOS

En el sumario seguido en el Juzgado de instrucción de Fuente de Cotos con el número 149 de 1911, por lesiones a Bonifacio Reyes Canseco, contra Camila Adelaida Flores Cotano, ambos vecinos de Bienvenida, la Audiencia provincial de Badajoz dictó sentencia con fecha 23 de Marzo del corriente año, cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos que debemos condonar y condenamos a Camila Adelaida Flores Cotano, como autora de un delito de lesiones menos graves con dos circunstancias atenuantes muy cualificadas y ninguna agavante, a las penas de 125 pesetas de multa y pago de las costas procesales y a que pague al perjudicado Bonifacio Reyes Canseco, por vía de indemnización, 36 pesetas, debiendo sufrir por su insolencia, cuya declaración aprobamos, el apercibimiento sustitutorio correspondiente a razón de un día de destierro por cada cinco pesetas que de la multa es indemnización a que se le condene, dejarse de satisfacer, con la limitación establecida en el artículo 50 del Código Penal, y siéndole de abono para el cumplimiento de la pena sustitutoria que en su caso sufra por insolencia de las pecuniarias, todo el tiempo que haya estado privada preventivamente de libertad.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Romero González.—Vicente Pérez.—José J. Romero.

La misma Audiencia de Badajoz, por auto de fecha 1.º de Abril del año actual,

declaró comprendida é la pena de Camila Adelaida Flores Cotano en los beneficios de la ley de condensación dictada el 17 de Marzo de 1908 y Real decreto de 28 del mismo mes, suspendiendo el cumplimiento de la condena impuesta a aquella en cuanto a la pena personal de 125 pesetas de multa y 36 de indemnización, quedando sujeta al cumplimiento inmediato de las penas accessoriales, fijándose el plazo de tres años para la suspensión de la condensación, y si antes de transcurrir esa de nuevo sentenciada por otro delito ó lo cometiere dentro del mismo, se procederá a ejecutar el fallo en suspenso.

Y con el fin de que dichas resoluciones sean notificadas al perjudicado Bonifacio Reyes Canseco, vecino de Bienvenida, hoy de ignorado paradero, pongo la presente para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Fuente de Cotos, 12 de Octubre de 1914.—El Secretario, José María Gordo.

JO—10977

GARROVILLAS

D. José Monedero Ruiz, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a los de igual clase y demás Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación del semoviente que al final se rescata, propio del vecino de Pedro Francisco Alonso Gutiérrez, fustrallo en término de dicho pueblo la noche del 2 del mes actual, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la persona en cuyo poder se hallare, si no justifiquen su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Una yegua de siete años, alzada 1,45 metros, pelo castaño claro, raza española, juega, con pelos blancos diseminados en los cuadriglos y preñada, y con marca P 11 en la raya izquierda.

Dado en Garrovillas a 14 de Octubre de 1914.—José Monedero.—El Secretario, Damían Blanco.

JO—10978

GAUCIN

D. José Begoña Bao, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, dimanante de la causa número 120 del año actual, ruego a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de una burra de cuatro años, alzada 1,24 metro, rusa, raza española, con el hierro de la Compañía El Félix Agrícola en la cadera izquierda, en la oreja derecha dos golpes y en la izquierda uno por detrás, de la propiedad de Diego Pérez García, desaparecida la noche del 2 al 3 del actual del monte Bañuelos, término de Cortes de la Frontera, perteneciente, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Gaucín a 12 de Octubre de 1914.—El Juez, José Begoña.—El Secretario, Adolfo Pérez.

JO—10973

GRAZALEMA

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente, interesos de los Agentes de la Policía judicial y Guardia Civil procedan a la busca y ocupación de treinta y siete chivos de varios países, de un año de edad, machos y hembras, señalados unos con rabito en la oreja izquierda y la derecha rasgada, y otros con los rabitos, y entre ellos van varios

señalados con pelos cortados en el brazo derecho en forma vertical, que desaparecieron del monte Punta de la Erría, del término de Ubrique, el día 2 del corriente mes, de la propiedad de don Pedro Bohórquez Vecino, deteniendo a las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Grazalema, 12 de Octubre de 1914.—El Juez, Jerónimo del Pozo.—El Secretario, Atanasio Gago.

JO—10935

HUELMA

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de primera instancia de este partido.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se han seguido autos ejecutivos a instancia de D. Manuel de Vicente Bustamante contra la sociedad Montobes y Compañía, sobre pago de cantidad, y para poder dar cumplimiento a una orden de la Audiencia Territorial de Granada, se manda publicar el presente en los periódicos oficiales, para requerir al Gerente de dicha Sociedad D. Leonardo Montobes, para que abone la suma de 488 pesetas con 46 céntimos a que ascienden las costas a cuyo pago fue condenado en dichos autos.

Dado en Huélma a 12 de Octubre de 1914.—Doy fe: el Juez, Alfonso Pérez Martínez.—El Secretario, Licenciado Matías G. Sierra.

JO—800

LEDESSMA

D. Lucio Obregón Peñiscola, Juez de primera instancia e instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 5 al 6 del actual desapareció de la dehesa de la Izquierda, distrito de Valdeflora, un burro de la propiedad de Fermín Peña Pérez, de unos ocho años, entero, negro, con una mancha de pelos blancos en la cervix, con hierro de la Compañía El Félix Agrícola.

Ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan proceder a la busca de expresada caballería, deteniéndola, caso de ser habida, y poniéndola a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentra y no justifiquen su legítima adquisición.

Dado en Ledesma a 12 de Octubre de 1914.—Lucio Obregón.

JO—10985

MADRID-CHAMBERI

El Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí de esta capital, en providencia dictada en 13 de Junio último, ha admitido la demanda incidental interada por D. Enriqueta Lavinia, viuda de Quiroga, por sí y como representante legal de sus hijas Margarita, Laura y Osant Quiroga, contra D. José D. Luis y D. Joaquín Quiroga Espín, sobre que se la declara libre en sentido legal para litigar con los expresados señores, de la que se ha conferido traslado a los mismos; y mediante a ser ignorarlo el paradero del demandado D. Joaquín Quiroga Espín, se le emplaza por medio de la presente edicto, que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que, dentro del término de nueve días, comparezca en los autos y conteste dicha demanda, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 10 de Octubre de 1914.—El Secretario, Roque Novella.

JO—801

MADRID-HOSPITAL

En los autos incidentales de pobreza que en este Juzgado ha promovido dona

Balbina Elvira Menéndez, se ha dictado la siguiente:

“Procedencia.—Juez, señor Grande.—Madrid, 5 de Octubre de 1914.—Por presentado y a las diligencias de su razón este escrito del Procurador Fernández Vozos, se tiene por ampliada la demanda incidental de pobreza que interpuso en escrito de 24 de Abril último, y en su consecuencia deseaba trámite, a cuyo fin se confiere traslado de la misma, con emplazamiento en forma, a D. Caridad Rodríguez Bergner, D.^a Angelina Elvira González Rico y Elvira, vecinas de esta Corte, y al Abogado del Estado, para que en término de nueve días comparezcan y la contesten; a D. Félix Pérez Elvira, vecino de Gijón, calle de Pedro Duro, número 26; D.^a María de la Asunción y D.^a Eustaquio Aurora Pérez Elvira, vecinos de Oviedo, calle de Mon, número 8, y D. Tomás González Rico y Elvira, también vecino de Oviedo, calle de la Vega, número 9, bajo, para que se personen y la contesten en el término de doce días, atendida la distancia; y, por último, a D. Manuel Pérez Elvira, don Antonio y D.^a Rufina González Rico y Elvira, que por ignorarse sus domicilios se les emplazará, fijando la cédula en la tablilla de anuncios del Juzgado e insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Armas.

Yo mandó y firmé S. S., dey fe, Gran de.—Ante mí, Federico González del Rívero.”

Y para que tenga lugar el emplazamiento de los demandados D. Manuel Pérez Elvira, D. Antonio y D.^a Rufina González Rico y Elvira, mediante a ser desconocidos sus domicilios o paradero, se expide la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, y la autorizo á 13 de Octubre de 1914.—El Secretario, Federico González del Rívero.

JO—302

MADRID—LATINA

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en 17 del corriente por el señor Juez de primera instancia del distrito de Latina, de esta Corte, en expediente promovido por D.^a María de la Concepción Brilla y Castro, sobre declaración de ausencia de su esposo don Francisco González y Urdániz, se ha servido llamar á éste y á los que se crean con derecho á la Administración de sus bienes, si éstos no se presentare en el término de dos meses, haciéndose presente que la D.^a María de la Concepción Brilla es la esposa del D. Francisco González, y que los que comparezcan deberán participar el domicilio ó paradero actual de dicho señor y acreditar, con los correspondientes documentos, al comparecer en este Juzgado, el grado de parentesco con el anotado:

Dado en Madrid, á 20 de Octubre de 1914.—Manuel Algora.—El Secretario: P. S. Tomás Alderete.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente copia vía de por el señor Juez en Madrid, á 20 de Octubre de 1914.—El Secretario: P. S. del St. Cib., Tomás Alderete.—V.º B.: El señor Juez, Manuel Algora.

X—1917

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, se hace público por segunda vez y solemnemente intestado de D.^a María Obregón y Chavarría, natural de San Sebastián, hija de D. José y de D.^a Juana, ocurrido en esta Corte, de donde era vecina, el día 23 de Septiembre

de 1913, contando á la sazón sesenta y cinco años; y se llama á las personas que se crean con derecho á sus bienes para que, dentro del término de veinte días, comparezcan á ejercitarse, haciéndose constar que hasta ahora nadie ha comparecido.

Madrid, 7 de Octubre de 1914.—Manuel Moreno.—Ante mí, Fermín Suárez.

JO—299

MONFORTE

D. Ramón Martínez Losada, Juez municipal suplente, en ejercicio, de la ciudad de Monforte y su término.

Hago saber: Que hallándose vacantes la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia á concurso, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley provisional del Poder Judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, y los que á ella quieran optar presentarán sus solicitudes en esta Secretaría dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Lugo.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 13 de dicho Reglamento, los aspirantes acompañarán á su solicitud los documentos siguientes:

1.^º Certificación de su acta de nacimiento.

2.^º Cédula personal.

3.^º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su término municipal.

4.^º Certificación de examen y de aprobación á que se refiere el artículo 11 del citado Reglamento, ú otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

5.^º Certificaciones de antecedentes penales y de no hallarse procesado en la actualidad.

Dado en Monforte á 8 de Octubre de 1914.—R. Martínez Losada.—Ante mí, Francisco Arechaga.

JO—10912

MONTILLA

D. Angel Ortega y Trillo, Abogado y Juez municipal de esta ciudad.

En virtud de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se cita, llama y empleza á los que dijeron Namura, Joaquín González y García, natural y vecino de Madrid, calle de Mira el Río, casa solar, de quince años, de oficio electricista, soltero, hijo de José y de Vicenta, y Rafael Molina y Molina, natural de Córdoba, domiciliado hace poco tiempo en Carrero Muñoz y antes vivía en Pueblo Nuevo del Territorio, de treinta y cinco años de edad, soltero, minero, hijo de Antonio y de Angélica, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes á la inserción de la presente en los periódicos oficiales que antes se expresan, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, á contestar á los cargos que le resultan en el expediente de juicio verbal de faltas que se les sigue por hurto de un reloj, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales.

Dado en Montilla á 30 de Septiembre de 1914.—Angel Ortega.—El Secretario suplente, José Castellano.

JO—10998

MONTORO

D. Eduardo Fernández Pita y Cómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su Partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta

TA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la práctica de las diligencias que á continuación se dirán, en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que referida, sobre harto de caballerías.

Señas de las caballerías.

Boca de una mula de cinco años, 1,55 metros de altura, castaña clara, bocina grande y braguillava, marcas confusa muestra izquierdo, y el de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 14, en el muslo derecho, perteneciente á D. Mariano Porras Agudo, vecino de Villa del Río, la cual se supone hurtada, en unión de otras que han parecido, sobre las tres de la madrugada del día 29 del pasado mes de un chezón de la era que dicho señor tiene á un kilómetro de dicha Villa del Río, el Sinfonte de la misma, y captura del autor ó autores del hurtado en la misma, y, caso de ser éstos habitos, sean puestos á disposición de este Juzgado en calidad de detenidos en la oficina de este partido, y la referida caballería también á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Montoro á 9 de Octubre de 1914.—El Juez, Eduardo Fernández Pita.—El Secretario, Licenciado José Montes Jarz.

JO—10987

MORON

D. Santos Cuetos Rui Díaz, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipiales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Alejandro Cotta Barra se instruye sumario por el delito de hurto de un caballo, en el que se ha acordado expedir la prensa, por la que, en nombre de Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), ruego y encargo á las ex-presididas Autoridades y Agentes procedan á la busca y ocupación de un caballo depósito, de cuatro años, de 1,46 metros, castaño oscuro, raza española, herido en la nalga derecha con A y en la izquierda el del Fénix Agrícola, desaparecido del sitio del Juncoso, de este término, de Antonio Escalante Naranjo, y en el día 3 del actual, poniéndole en su caso, con sus tenores, si no acreditan su aquisición legítima, con las seguridad convenientes, á disposición de este Juzgado.

Morón, 10 de Octubre de 1914.—Santos Cuetos.—D. O. de S. S., Alejandro Cotta.

JO—10989

D. Santos Cuetos Rui Díaz, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipiales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Alejandro Cotta Barra se instruye sumario por el delito de hurto, en el que se ha acordado expedir la prensa, por la que, en nombre de S. M. el Rey, don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las ex-presididas Autoridades y Agentes procedan á la busca y ocupación de un caballo de cuatro años, de raza de maza, negro, raza española, cañizado en dorso

pie derecho con armino y herrado en el brazo izquierdo con el del Fénix Agrícola, sustraido en la mañana del 7 del actual del sitio de Riaño, término de Montellano, de Bruto Guerrero Ortiz; poniéndole, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

El Juez, Santos Cuetos.—D. O. de S. S.^a, Alejandro Cotta. JO—10988

OVIEDO

D. José Temes Nieto, Juez de instrucción del partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 261 del corriente año, se sigue sumario por robo de alhajas á D. Daniel Fernández Remón, en el que he acordado llamar los oportunos edictos para la busca y custodia de los efectos robados, que ser:

Dos monedas de oro, alfonsinas, de 100 pesetas.

Una moneda de oro, alfonsina, de 25 pesetas.

Tres monedas de oro diversas, de cincuenta pesetas cada una.

Un reloj de oro, sin tapa, forma llamada de «enchillo», de esfera pequeña, en la cual se lee el nombre de Longines Cuervo y Sobrinos, y todo él presenta un dibujo muy menudito; este tiene además en la tapa contraria á la esfera otro dibujo formando un escudo.

Un reloj de plata níquel, sin tapa, de forma y esfera corriente, presentando en la de atrás una cabeza de caballo hecha en incrustación de oro.

Una cajena de reloj de oro y plata, misma, formando eslabones de tamaño corriente y ovalados, con un dibujo especial en el interior de dichos eslabones.

Una medallón redondo, de oro macizo, de bastante tamaño, que tiene representado en una de las caras la cabeza de un gallo, hecha sobre relieve, teniendo dentro del pico un brillante de regular tamaño, y en la cara opuesta se lee grabado el nombre de Daniel.

Una cadena de oro, maciza, formada por eslabones menudos especie de nudos.

Una cadena de plata níquel, formada por eslabones algo retorcidos y rayados, con un medallón del mismo metal formando escudo.

Una cadena de plata níquel, formada por eslabones lisos, rectos y rayados.

Un alfiler de oro, de corbata, formando una chapa redonda y blanca, en donde se ve incrustada una herrería, hecha con diamantitos.

Un alfiler de oro, de corbata, figurando un caracol, completamente cubierto de brillantitos.

Un alfiler de oro, de corbata, que es una chapa redonda de oro con un dibujo especial y, próximo al centro, dos piedras de distintos colores.

Un bolso monedero, de plata, forma corriente.

Un par de gemaños de puños, forma cañete; tienen en uno de los extremos un coral de buen tamaño, y en el otro una chapa de oro con sus correspondientes enganches, que se desprenden de uno y otro extremo fácilmente.

Una cartera de caballero, de bolillo, lisa imitando á la piel de cocodrilo.

Por lo que ruego á todas las Autoridades para que procedan á la busca y con-

ducción de las referidas alhajas, poniéndolas, caso de ser habidas, á mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican en forma su legítima adquisición.

Dado en Oviedo á 12 de Octubre de 1914.—José Temes Nieto.—Antón López Banco. JO—10991

POSADAS

D. Manuel Heredia Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente ruego y en cargo á toda clase de Autoridades y Policía judicial la busca y remata de la caballería que al final se resolvió, hurtada la noche del 4 del actual en la Colonia del Villar, término de Fuente Palmera, á Manuel María Basa, de aquéllos vecino, y, caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos. Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

S. Ñ. S.

Una burra de trece años, alzada 1,30 metros, pelo ruivo oscuro y en la cadera derecha el hierro de La Muñoz.

Dado en Posadas á 13 de Octubre de 1914.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—10993

VILLAVICIOSA

Por la presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Instrucción D. Francisco Manzanares Izquierdo, en el sumario número 65 de este año, seguido por el delito de robo de dinero y efectos en la casa del vecino de Permis Raizuelo Vicentero Llera, se cita á un pordiosero de alta estatura, sombrero calado, barba negra, chaqueta oscura, pantalón de paña color crema y alpargatas encarradas, que el día 25 de Junio pasado rodeaba por la parroquia de Permis, para que en el término de diez días comparezca en el Juzgado de instrucción á presar declaración en dicha causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio de ley.

Dado en Villaviciosa á 30 de Septiembre de 1914.—El Secretario, Quirino Sánchez. JO—10953

VILLACARRILLO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que D. Eufemia Ruiz Martínez, hija de D. Antonio y de D. Isabel, de veinte años, soltera, sin profesión especial, natural y vecina de Izquieras, falleció intestada en dicho pueblo el día 15 de Agosto último, por lo que ha reclamado su herencia sus hermanos de doble vínculo, llamados María del Pilar, María Cirilo, Alberta Bartoia, Juan Antonio, Orosia Lucía, Francisco Florentino, Dolores Soledad y Purificación Ruiz Martínez.

Y con el fin de que llegue á conocimiento de las personas que se crean con igual ó mayor derecho á la herencia, se expide el presente, llamándolas para que comparezcan ante este Juzgado á reclamar dentro del término de treinta días.

Villacarrillo, 13 de Octubre de 1914.—Eduardo de Vargas.—El Secretario judicial, Félix Nogués. X—1965

VILLALON

El señor Juez de primera instancia de este partido, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por D. Mariano Pablo Ovelleiro, como tutor

de Luciano García Pablos, vecino de Santervás de Campos, representado por el Procurador D. Aquilino González González, designado de oficio y en concepto de pobre, contra D.ª Anastasia García Agúñez y otros, a base nulidad de las operaciones de testamentaria practicadas á la defunción de D. Santos García Ovelleiro, ha dictado providencia en este sentido para que se haga el llamamiento por segunda vez según dispone el artículo 528 de la Ley de Ejecución Civil, al demandado D. Laureano García Agúñez, de ignorado paradero, estableciéndose para que en el término de seis días comparezca en los autos, personándose en forma legal, bajo apercibimiento de parar el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y con el fin de que tenga lugar el cumplimiento de dicho demandado Laureano García Agúñez y se publique en la GACETA DE MADRID, expido la presente, que firmo en Villalón á 16 de Octubre de 1914.—El Oficial habilitado, Ruberto Cisneros. JO—303

Juzgados Municipales

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas, seguido en este Juzgado por infracción de reglamento, contra José Nuevo Ríos, ha recibido la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 15 de Septiembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Serfin Cervelleira, Juez municipal suplente, y los Adjuntos con José Entrrena y D. Francisco López Rodríguez; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por infracción de reglamento, contra José Nuevo Ríos, de cincuenta y siete años, viudo, cochero, con domicilio en la calle de Gerona, número 39;

• «Hallamos que debemos condenar y condenamos á José Nuevo Ríos, á la pena de 30 pesetas de multa, y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el agravio personal subsidiario correspondiente, y libre copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID á fin de que sirva de notificación al condenado.

• Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—S. Cervelleira.—José Entrrena.—F. López Rodríguez.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á José Nuevo Ríos, expido la presente que firmo en Madrid, á 8 de Octubre de 1914.—Licenciado, Mario Serratacó.—V. B., Manrique Mariscal. JO—11033

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por vejación, contra Marcos Saúca Zarza, ha

recalco la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 14 de Julio de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Tomás Forns Contera, Juez municipal, y los Adjuntos D. Enrique Cruz Terol y D. Eduardo Bermúdez, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por vejación, contra Marcos Saúca Zarza, de cincuenta y tres años, casado, albañil, que vive en la calle de Canillau, 50.

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Marcos Saúca Zarza, á la pena de 30 pesetas de multa ó el arresto personal subsidiario correspondiente, caso de insolventia, y al pago de las costas causadas en este juicio, y libresa copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al condenado.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Tomás Forns. — Enrique Cruz Terol. — E. Bermúdez.

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Marcos Saúca Zarza firmo la presente en Madrid á 28 de Septiembre de 1914.—Licenciado Emilio Sarratán.—V.º B.º, Manrique Marzá.

JO—11034

MADRID.—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 975, seguido en este Juzgado contra José Malcampo Fernández, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 15 de Septiembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Francisco Arias Rodríguez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Peiro Arregui y D. Francisco Hernández; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Luisa Suárez Fernández y Antonio Pardo Cantuel;

»Fallamos, condenando al denunciado José Malcampo Fernández, á la pena de cinco días de arresto y las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias.—Pedro Arregui.—Francisco Hernández.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado José Malcampo Fernández, expido la presente en Madrid á 15 de Septiembre de 1914.—El Secretario, Luis Buceta.

JO—10354

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.129, seguido en este Juzgado contra Julián Albarrán Blázquez, por obstrucción de aceras, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 19 de Septiembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Francisco Arias Rodríguez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Peiro Arregui y D. Francisco Hernández; habiendo visto el pro-

sento juicio de faltas, seguido contra Julián Albarrán Blázquez;

»Fallamos, condenando el denunciado Julián Albarrán Blázquez, á la pena de 25 pesetas de multa y las costas del juicio, y, en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias.—Pedro Arregui.—Francisco Hernández.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Julián Albarrán Blázquez, expido la presente en Madrid, á 19 de Septiembre de 1914.—El Secretario, Luis Buceta.

JO—10849

En el expediente de Juicio verbal de faltas número 1.022, seguido en este Juzgado contra Luisa Saúca Fernández y otro, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 17 de Septiembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Francisco Arias Rodríguez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Francisco Hernández y don Emilio Rojas; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Luisa Saúca Fernández y Antonio Pardo Cantuel;

»Fallamos, condenando á los denunciados Luisa Saúca Fernández y Antonio Pardo Cantuel, á la pena de cinco días de arresto á cada uno, y las costas del juicio por mitad.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias.—Francisco Hernández.—Emilio Rojas.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Luisa Saúca Fernández, expido la presente en Madrid á 22 de Septiembre de 1914.—El Secretario, Luis Buceta.

JO—10850

VICALVARO

En virtud del presente, se cita y llama á Mariano Conde Cid, cuyo paradero se desconoce, para que en término de tercer día comparezca en este Juzgado, con objeto de ingresar en la Cárcel, para cumplir la pena que le ha sido impuesta, en juicio de faltas por lesiones, y más tarde hacer las responsabilidades pecuniarias que también viene obligado, prevenido que de no verificarlo, le parará el perjuicio que habiere lugar.

Vicalvaro, 2 de Octubre de 1914.—El Secretario habilitado, Juan Castillo.—V.º B.º, el Juez municipal, Pedro Barroso.

JO—10855

Jurisdicción de Guerra

CEUFA

D. Amador Barruelo Pérez, segundo Teniente de Infantería, Juez instructor nombrado para instruir diligencias previas en averiguación de las causas que motivaron la lesión que sufrió el paisano Manuel Carretero Chioón.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al paisano que agradó á Manuel Carretero Chioón en una reyerta sostenida el día 18 de Abril de 1914, en las obras del ferrocarril de Ceuta á Tetuán,

el cual es de la provincia de Málaga, para que en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Cádiz y Málaga, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia en la Plaza de Macetrana, número 8, á responder de los cargos que le resultan en la diligencia que instruyo por tal hecho, bajo el apercibimiento de ser declarado reincidente si no compareciese en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, así civiles como militares, y á los Agentes de Policía judicial para que presten que y ordenen activar diligencias en busca y aprehensión del mencionado agresor, y en caso de ser habido sea conducido á esta Plaza á tal disposición con las seguridades convenientes, según lo acordado en providencia de este día.

Dado en Ceuta 4 de Octubre de 1914. Amador Barruelo.

JG—8201

JACA

En vista de lo que resulta del expediente instruido á petición del soldado Santiago Ascaso Añón, para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso 4.º del artículo 89 de la vigente ley de Recrutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere la Real orden de 7 de Diciembre de 1910, acordó resolver en diligencia de este día que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero, de Mariano Ascaso Añón, hermano del mencionado soldado, natural de Santa Cilia de Jaca, de cuyo punto se ausentó para la República Argentina en los últimos días del mes de Julio de 1904.

Lo que se hace público á los efectos del artículo 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896 (*colección Legislativa* número 339) por si alguno tiene noticia de la actual residencia del citado Mariano Ascaso Añón, se sirva participarlo á este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Jaca 5 de Octubre de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, J. R. Raírau.

JG—8238

Jurisdicción de Marina

PALMA

D. Juan Delgado Otaclauruchi, Teniente de Navío de la Armada Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á los individuos Bartolomé Vázquez Amengual, Juan Bautista Iglesias y Antonio Rodríguez Gutiérrez, Agentes que fueron de la Compañía Arrendataria de Tabacos en esta Isla, y apresaron el falucho nombrado *Biskainda*, á fin de que, y en el término de quince días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado, en la inteligencia que, de no verificarlo, les pararán los perjuicios que haya lugar.

Palma, 30 de Septiembre de 1914.—El Juez instructor, Juan Delgado.—Por mandado de S. S.º, José María Vives, Secretario.

JM—8248